

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el once de junio de dos mil doce en **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** sita en [REDACTED], en el [REDACTED], en Aranjuez (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 10-10-05.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]; Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, no tenía acceso a la Nave industrial ya que no disponía de las llaves de las tres cerraduras de la puerta de la Nave. _____
- Posteriormente llegó D. [REDACTED], hijo del dueño de la Nave, que abrió las tres cerraduras de la puerta de la Nave. _____
- Dentro de la Nave se ubicaba el recinto de almacenamiento de los equipos radiactivos. _____

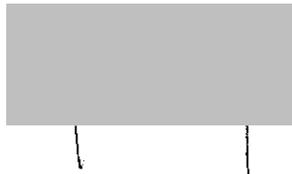


- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerdo con el riesgo radiológico existente, con medios de prevención de riesgo de incendios y de protección física para controlar el acceso y evitar la manipulación o sustracción del material radiactivo por personal no autorizado. _____
- El recinto tenía en su interior una caseta blindada en la que se almacenaban los 3 equipos. _____
- El Supervisor de la instalación disponía de la llave de la cerradura de la puerta de acceso al recinto y del candado de la puerta de acceso a la caseta blindada. Se manifestó que el dueño de la Nave no disponía de copias de dichas llaves. _____
- Estaban almacenados los 3 equipos marca [REDACTED]; mod. [REDACTED] nº 21838, nº 23184 y nº 23672 para medida de densidad y humedad de suelos. _____
- Los equipos y embalajes tenían el marcado y etiquetado reglamentarios. _____
- Los embalajes disponían de cerraduras operativas y no tenían grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. _
- Las tasas de dosis equivalente por radiación gamma a 1 m de cada bulto se correspondían con los índices de transporte señalizados en sus etiquetas de transporte. _____
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva y para salidas del equipo nº 21838.
- Disponían de otros 2 Diarios de Operación para los equipos nº 23184 y nº 23672. _____
- Los 3 diarios estaba custodiados por el Supervisor, en sus oficinas de Madrid. _____
- En los 3 Diarios de Operación constaba que no había salido ningún equipo desde la última Inspección. _____
- Se manifestó que los equipos estaban sin uso temporalmente, por falta de demanda en el sector de las Obras Públicas, en espera de que cambie la situación en España o consigan un contrato para utilización en otro país. _____
- No se realizaba mantenimiento a los equipos por estar sin uso. _____



- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- D. [REDACTED] manifestó que el contrato de arrendamiento de la Nave sigue "rescindido de forma amistosa", como se indicó al CSN en el escrito de fecha 14-09-11. _____
- La Inspección consideró conveniente que se informara al CSN por escrito de las condiciones de arrendamiento acordadas entre el propietario de la Nave y el titular de la instalación radiactiva, que permiten mantener almacenados a los equipos radiactivos en la Nave industrial, estando rescindido el contrato de arrendamiento. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de junio de dos mil doce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HW COBBLE Y ASOCIADOS, SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma en Madrid a 19 de junio de 2012



[REDACTED]
Supervisor de la IRA 2775